



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FCM  
Facultad de  
Ciencias Médicas

32

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Exp.0023035/2016

Córdoba, 14 JUL 2016

**VISTO:**

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la IIda. Cátedra de Clínica Ginecológica – Hosp. Univ. de Maternidad y Neonatología Dr. Carlos López, en la cual solicita la designación de Instructor en el Área a la Sra. Méd. Karina Andrea MAERO BAEZ DNI: 24.472.679 para colaborar con las tareas docentes en la Cátedra a su cargo en el período lectivo 2016; y

**CONSIDERANDO:**

El VºBº de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 23/06/2016;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

**Art.1º.-** Otorgar la función de Instructor en el Área a la Sra. Méd. Karina Andrea MAERO BAEZ DNI: 24.472.679, para colaborar con las tareas docentes en la IIda. Cátedra de Clínica Ginecológica – Hosp. Univ. de Maternidad y Neonatología, en el período lectivo 2016.

**Art.2º.-** La función que desempeña la nombrada no tiene carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

**Art.3º.-** Correrá por cuenta de la nominada, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

**Art.4º.-** Protocolizar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. MARCELO YORIO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCION N°:**  
NB.BC.vch.

1249